



## HOJA INFORMATIVA

### ESTUDIO SOBRE EL TELETRABAJO

#### CUESTIONARIO DIGITAL A PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

Se invita a profesionales del trabajo social a participar en el estudio titulado ***Trabajo a distancia (teletrabajo) en el trabajo social durante la pandemia del Covid-19***. Esta investigación es realizada por las estudiantes: Katiuska Echandy Torres, Leslie López Colón y Paula Andrea Parra Chará, quienes componen el equipo de investigación principal y están en proceso de completar el requisito de tesis para el grado de maestría en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico. La investigación se realiza en colaboración con el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) y la directora de la tesis, la doctora Esterla Barreto Cortez, quién, además de ser catedrática de la UPR, es integrante de la Junta Directiva del CPTSPR.

Este es un cuestionario digital para profesionales de trabajo social que durante la pandemia realizaron trabajo a distancia en puestos de servicio directo o de supervisión en agencias, empresas u organizaciones sin fines de lucro o profesionales con práctica privada o independiente. La finalidad del estudio es recopilar las experiencias y aprendizajes de profesionales colegiados del trabajo social en Puerto Rico con las modalidades de teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y sus implicaciones para las condiciones laborales, la acción profesional y la conciliación entre la vida laboral y la vida personal/familiar. Las modalidades de teletrabajo incluyen la teleconsulta, la telesalud, la cyberterapia, el trabajo remoto, las tele-entrevistas, las evaluaciones forenses a distancia, videoconferencias y otras actividades de trabajo social realizado a distancia, mediado por tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se interesa, explorar acerca de cómo incorporar aquellas tecnologías apropiadas para la profesión en el contexto post pandémico. Con esta investigación se pretende contribuir al reconocimiento de la profesión del Trabajo Social como esencial, sobre todo en estados declarados de emergencia, y aportar a las bases para la legislación y regulación del trabajo a distancia o teletrabajo en el Trabajo Social en Puerto Rico. Además, reconociendo que la profesión de trabajo social es esencialmente ejercida por mujeres, interesamos contribuir a que se conozcan las condiciones para que el teletrabajo se pueda ejercer protegiendo el balance o conciliación entre la vida laboral y la familiar.

Como requisito de participación el o la profesional de trabajo social debe haber realizado trabajo a distancia o teletrabajo durante el periodo crítico de la pandemia por Covid-19 en puestos de servicio directo o de supervisión en agencias, empresas u organizaciones sin fines de lucro o profesionales con práctica privada o independiente. La recopilación de datos se llevará a cabo mediante este cuestionario en línea, cuyo enlace fue suministrado en el mismo

*Versión 13 de junio de 2023, pág. 1 de 3*

correo-e de la convocatoria.

Completar el cuestionario tiene una duración aproximada de 30 a 40 minutos. Reconocemos que es un cuestionario largo. Sin embargo, este es el primer estudio de esta magnitud que se hace sobre este tema y la información que compartas acerca de tu experiencia teletrabajando servirá para recuperar de primera mano las condiciones laborales, la práctica profesional y la interacción entre la vida personal/familiar y laboral de profesionales del trabajo social, con la práctica del trabajo a distancia o teletrabajo. Con este insumo, se pretende conocer las ventajas, así como los retos y dilemas éticos enfrentados por los y las profesionales durante y después del periodo de crisis de la pandemia; así como reconocer los procesos y herramientas tecnológicas de comunicación que pueden ser efectivas y que deben continuar integrándose a la práctica profesional. Esta información será valiosa para el Comité Especial del CPTSPR que estará elaborando una guía para el trabajo social realizado en modalidad a distancia en nuestro país. Por esta razón, te exhortamos a que separes un tiempo sin interrupciones para que puedas completar el cuestionario a cabalidad, tomando en cuenta el tiempo que tomará completarlo y lo importante que serán tus experiencias para la profesión.

El cuestionario consiste de una parte que recoge información sociodemográfica, seguido de una serie de preguntas acerca de las condiciones laborales, la acción profesional y la interacción entre la vida personal y laboral en la realización de trabajo a distancia durante la pandemia de COVID-19. El CPTSPR, estará a cargo de enviar el correo electrónico a su matrícula y proveerá el acceso al uso de la plataforma SurveyMonkey para la realización de la encuesta digital. Además, conservará los datos e información recopilada para futuros análisis.

Aunque el cuestionario no requiere que se identifique con su nombre o número de licencia, es posible que los datos sociodemográficos que comparta puedan identificarle de alguna manera. Sin embargo, su participación es confidencial y completamente voluntaria, por lo que se respeta el derecho de abstenerse a participar, no responder a algunas preguntas o retirarse en cualquier momento sin ninguna penalidad. Una vez culmine el cuestionario, no conlleva realizar "log out", solo debe someter y esto le llevará fuera del sistema. Los riesgos de participar en este estudio son mínimos. Un posible riesgo podría ser la posibilidad de sentir incomodidad con alguna pregunta de la encuesta. De ser así, puede pasar a contestar la siguiente pregunta. Para esta encuesta no tiene que bajar ninguna aplicación a su celular, solo entrar al enlace que se le envíen. Puede haber cargos adicionales por el consumo de datos móviles o conexión de internet. Además, puede haber una posible incomodidad si no sabe utilizar la herramienta, así como la posibilidad de tener agotamiento por el uso del medio. La investigación no conlleva beneficios directos para las personas participantes.

Durante la duración de la tesis, sólo las investigadoras principales y la Directora de Tesis, quien, además, es integrante de la Junta del CPTSPR, tendrán acceso a los datos de la encuesta. Luego de culminar sus tesis, las investigadoras principales cederán la titularidad del banco de datos al CPTSPR. A partir de ese momento, el CPTSPR será el custodio, repositorio y responsable único de los datos crudos o identificables y su manejo. El CPTSPR conservará estos datos de forma permanente para realizar análisis posteriores de los datos con el propósito de mejorar servicios, proponer legislación y crear protocolos adicionales a los recomendados en este estudio, salvaguardando la confidencialidad de las personas participantes.

La información que comparta electrónicamente en el dispositivo (computadora, celular u otro) o plataforma que utilice puede ser intervenida o revisada por terceras personas. Estas personas

pueden tener acceso legítimo o ilegítimo al dispositivo y a su contenido como un familiar, patrono, hackers, intrusos o piratas informáticos, etc. Además, en el dispositivo que utilice puede quedar registro de la información que acceda o envíe electrónicamente.

Como parte de los procesos de investigación, los Oficiales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico o de agencias federales responsables de velar por la integridad en la investigación pudieran requerir los datos obtenidos en este estudio de investigación de la tesis de las investigadoras principales. Los datos serán almacenados en un banco de datos electrónicos que serán conservados por el CPTSPR para propósitos de esta investigación y de investigaciones futuras.

Quienes participen tienen derecho a imprimir y preservar de manera digital esta hoja informativa. De tener alguna pregunta sobre esta investigación puede comunicarse con el equipo principal de investigación:

Kathiushka Echandy Torres, [kathiushka.echandy@upr.edu](mailto:kathiushka.echandy@upr.edu), 787-517-5190

Leslie A. López Colón, [leslie.lopez9@upr.edu](mailto:leslie.lopez9@upr.edu), 787-201-2942

Paula A. Parra Chará, [paula.parra@upr.edu](mailto:paula.parra@upr.edu), 787-400-5339.

También, puede comunicarse con la directora de tesis, Dra. Barreto Cortez al 787-764-0000, ext. 87590 o 87598 o a su correo-e: [esterla.barreto@upr.edu](mailto:esterla.barreto@upr.edu). De tener alguna pregunta sobre los derechos como participante o reclamación o queja relacionada con la participación en este estudio puede comunicarse con la Oficial de Cumplimiento del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, al teléfono 787-764-0000 ext. 86773 o a [cipshi.degi@upr.edu](mailto:cipshi.degi@upr.edu).

### **Agradecemos su participación**

Co-auspiciado por:

